



20170901060000270

#### EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20170901060000270

| NOTARIO OTORGANTE:    | NOTARIA SEXAGESIMA DE GUAYAQUIL, AB ROSA LAURA ALCIVAR FABRE NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL |
|-----------------------|--|
| FECHA:                | 29 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:11)  |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | TERCER TESTIMONIO  |
| ACTO O CONTRATO:      | AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  |

| OTORGANTES                          | (                                     |   |                                 |
|-------------------------------------|---------------------------------------|---|---------------------------------|
|                                     | Table 1 Strategies (1984)             | ORGADO POR SANTEL HOLLOW BOOK SANTEL | er er vikkling fall i film frag |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                | TIPO INTERVINIENTE                    | DOCUMENTO DE IDENTIDAD  | No. IDENTIFICACIÓN              |
| ESPINOSA VALVERDE JÖRGE<br>FABRICIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS              | CÉDULA  | 0702033002                      |
|                                     | • • • • • • • • • • • • • • • • • • • | A FAVOR DE  |                                 |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                | TIPO INTERVINIENTE                    | DOCUMENTO DE IDENTIDAD  | No. IDENTIFICACIÓN              |

| FECHA DE OTORGAMIENTO:                 | 28-12-2017 |
|--|------------|
| NOMBRE DEL PETICIONARIO:               |            |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL<br>PETICIONARIO: |            |

OBSERVACIONES:

NOTARÍO (A) SUPLENTE TARYN ZULEIKA ALMEIDA DE GADO NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 20704-DP09-2017-JS

GUAVAQUIL ECURO

N° TRAMITE: 3050-0041-48 11/01/18 DOCUMENTO: Escritura

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE CUMPANIAS DE GUAYAQUIL

17 ENE 2018

ECIBIDO MM

Abg. Haryn Almeida Notaria 60 suplente Guayaquil - Ecuador



Factura: 001-003-000009148



20170901060P02179

# NOTARIO(A) SUPLENTE TARYN ZULEIKA ALMEIDA DELGADO NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL EXTRACTO

| Escritura I       | v°: 201709010                       | 60P02179              |                           | =======               | =====                                 |                        |                           |
|-------------------|-------------------------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------|---------------------------------------|------------------------|---------------------------|
| \                 |                                     |                       |                           |                       |                                       |                        |                           |
| ·                 |                                     |                       | ACTO O CONT               | DATO                  |                                       |                        |                           |
| }                 | <del></del>                         |                       | MENTO DE CAPITAL          |                       |                                       | <del></del>            |                           |
| EECHA DE          | OTORGAMIENTO: 28 DE DIO             | IEMBRE DEL 2017,      |                           | EN MONIETATIO         |                                       |                        |                           |
| PECHA DI          | OTONGAMILENTO. 23 DE DIO            | IEMBRE DEC 2011,      | (17.15)                   |                       |                                       |                        |                           |
|                   |                                     |                       |                           |                       |                                       |                        |                           |
| OTORGAN           | ITES                                |                       |                           |                       |                                       |                        |                           |
|                   | Control Control Control Control     |                       | OTORGADO                  | POR                   |                                       | Asset Control of the   |                           |
| Persona           | Nombres/Razón social                | Tipo<br>Intervininete | Documento de<br>Identidad | No.<br>Identificación | Nacionalidad                          | Calidad                | Persona que le representa |
| Natural           | ESPINOSA VALVERDE JORGE<br>FABRICIO | REPRESENTAND<br>O A   | CÉDULA                    | 0702033002            | ECUATORIA<br>NA                       | REPRESENTANTE<br>LEGAL | PATIDERS S A              |
|                   |                                     |                       |                           |                       |                                       |                        |                           |
|                   |                                     | <u> </u>              |                           |                       | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 2025 - Part            |                           |
| Persona           | Nombres/Razón social                | Tipo<br>interviniente | Documento de<br>Ídentidad | No.<br>Identificación | Nacionalidad                          | Calldad                | Persona que representa    |
|                   |                                     |                       |                           |                       |                                       | ,                      |                           |
| UBICACIÓ          | DN                                  |                       |                           |                       |                                       |                        |                           |
| . ,               | , Provincia,                        | Same and the same     | Cantón                    |                       |                                       | Parroc                 | jula 🎺 💮 🐪                |
| GUAYAS            |                                     | GUAYAQUIL             |                           |                       |                                       | RQUI                   |                           |
|                   |                                     |                       |                           |                       |                                       |                        |                           |
| h <del></del>     | -70                                 |                       |                           |                       |                                       |                        |                           |
|                   | CIÓN DOCUMENTO:<br>OBSERVACIONES:   |                       |                           |                       |                                       |                        |                           |
| OBJETON           | OBSERVACIONES:                      |                       |                           |                       |                                       |                        |                           |
|                   |                                     |                       |                           |                       |                                       |                        |                           |
| CUANTÍA<br>CONTRA | DEL ACTO O<br>10:                   |                       |                           |                       |                                       |                        |                           |

NOTARIO(A) SUPLENTE TARYN-ZULEIKA ALMEIDA DELGADO NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL Abg. Taryn Almeida NOTARIA 60 SUPLENTE GUAYAQUIL - ECUADOR

**EXTRACTO** 

| Escritura N°:       | 20170901060P02179  |
|---------------------|--|
|                     |  |
|                     | ACTO O CONTRATO:   |
|                     | REFORMA DE ESTATUTOS   |
| FECHA DE OTORGAMIEN | TO: 28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:19)  |
|                     |  |
|                     |  |
| OTORGANTES          |  |
|                     | The second of th |

| Persona  | Nombres/Razón soci |                  | lpo<br>ininete  | Documento de<br>identidad | No.<br>Identificació<br>n | Nacionalidad    | Calidad                | Persona que le representa           |
|--|--------------------|------------------|-----------------|---------------------------|---------------------------|-----------------|------------------------|-------------------------------------|
| Juridica   | PATIDERS S A       | REPRE<br>O POR   | SENTAD          | RUC                       | 09927519910<br>01         | ECUATORIA<br>NA | REPRESENTANTE<br>LEGAL | JORGE FABRICIO<br>ESPINOSA VALVERDE |
|  |                    | Tak of the state | <del></del>     | , A FAVO                  | 2 DE Fals                 |                 |                        |                                     |
| Persona  | Nombres/Razón soci | ial T            | ipo<br>/inlente | Documento de identidad    | No.<br>Identificació      | Nacionalidad    | Calidad                | Persona que representa              |
| UBICACIÓN Provincia Cantón Parri GUAYAS GUAYAQUIL TARQUI |                    |                  |                 |                           |                           | arroquia        |                        |                                     |
|  |                    | 2                | <u> </u>        | Cantó                     |                           |                 |                        | arroqula                            |
|  |                    |                  |                 |                           |                           |                 |                        | ;<br><del>,</del>                   |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:  OBJETO/OBSERVACIONES:            |                    |                  |                 |                           |                           |                 |                        |                                     |
| OBJETOK  | DOSERVACIONES:     |                  |                 |                           | . <del></del>             |                 |                        |                                     |
| CUANTÍA<br>CONTRAT                                       | DEL ACTO O INE     | DETERMINADA      |                 |                           |                           |                 |                        |                                     |

NOTARIO(A) SUPLENTE TARYN ZULEIKA ALMEJDA DELGADO

NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 20704-DP09-2017-JS



5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26.

27

28

lb. Rosa Alcivar Fabre 20170901060P02179

001-003-000009148

PÚBLICA DE **ESCRITURA** DE CAPITAL Y AUMENTO REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PATIDERS S.A.----CUANTÍA: US.\$119.200,00------DÍ: DOS COPIAS.----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete, ante mí, Abogada Taryn Almeida Delgado, Notaria Sexagésima Suplente de este cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, el señor Jorge Fabricio Espinosa Valverde, ejecutivo, casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en Machala y de paso por esta ciudad, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía PATIDERS S.A., tal como consta del nombramiento legalmente inscrito que se adjunta en calidad de documento habilitante. El compareciente es persona capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía. Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, a la que procede con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el Aumento de Capital y Reforma Estatuto de la compañía PATIDERS S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Jorge Fabricio Espinosa Valverde, en su calidad de Gerente General de la compañía PATIDERS S.A., quien además ha sido debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía PATIDERS S.A.,



conforme consta del Acta de Junta agregada en calidad de documento 1 habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía PATIDERS S.A., 2 se constituyó, mediante escritura pública otorgada ante el Notario 3 4 Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el treinta de enero del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil de 5 Guayaquil el tres de febrero del dos mil doce; B) En sesión de Junta General 6 7 Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía PATIDERS S. A., celebrada el veintiuno de diciembre del dos mil diecisiete, se resolvió por 8 unanimidad: B.UNO) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la 9 suma de CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los 10 Estados Unidos de América (US.\$119.200,00), mediante la emisión de ciento 11 diecinueve mil doscientas nuevas acciones de un dólar cada una, numeradas 12 de la ochocientos uno a la ciento veinte mil, inclusive, de forma tal que una 13 vez perfeccionado el aumento de capital, la compañía tenga un capital 14 social suscrito de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América 15 (ÚS.\$120.000,00). El pago del aumento de capital se efectuará mediante la 16 utilización de utilidades no distribuidas de la Cuenta de Aportes para 17 18 Futuras Capitalizaciones, en proporción a las acciones que actualmente poseen los accionistas en el capital social de la compañía; B.DOS) Establecer 19 como capital autorizado la suma de doscientos cuarenta mil dólares de los 20 Estados Unidos de América (US.\$240.000,00); y, B.TRES) Como 21 consecuencia de lo anterior, se aprobó igualmente, la correspondiente 22 reforma del artículo Quinto del estatuto social de la Compañía. Todo lo 23 antes referido consta en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria 24 de Accionistas que se adjunta. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y 25 REFORMA DE ESTATUTO.- Con los antecedentes expuestos, JORGE 26 FABRICIO ESPINOSA VALVERDE, en su calidad de Gerente General de la 27 compañía PATIDERS S.A., y debidamente autorizado por la Junta General 28

Extraordinaria de Accionistas de la compañía PATIDERS S.A.,

3

5

celebrada el veintiuno de diciembre del dos mil diecisiete, declara bajo juramento: A) Que se aumenta el capital suscrito de la compañía PATIDERS S.A., en la suma de CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$119.200,00), mediante la emisión de ciento diecinueve mil doscientas acciones ordinarias y б nominativas de un dólar cada una, numeradas de la ochocientos uno a la 7 ciento veinte mil, inclusive, las mismas que se pagan mediante la utilización 8 de utilidades no distribuidas de la Cuenta de Aportes para Futuras 9. Capitalizaciones, así como son suscritas en su totalidad por los accionistas 10 en proporción a las acciones que actualmente poseen en el capital social de 11 la compañía, esto es, que las nuevas acciones producto del aumento de 12 capital, se suscriben de la siguiente manera: La compañía SOLCAOCOM CÍA. 13 LTDA., legalmente representada por su Gerente General, señor Antonio 14 Marich Riera, suscribe VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTAS acciones de UN 15 DÓLAR cada una de ellas; La compañía PESANABA CÍA. LTDA., legalmente 16 representada por su Gerente General, señor Ernesto Pesantes Orellana, 17 suscribe VEINTINUEVE MIL-OCHOCIENTAS acciones de UN DOLAR cada-una 18 de ellas, la compania PASIONDOR S.A., legalmente representada por su 19 Gerente General, senor Jorge Espinosa Valverde, suscribe VEINTINUEVE MIL 20 OCHOCIENTAS acciones de UN DÓLAR cada una de ellas el señor JORGE 21 ENRIQUE-LÓPEZ SOLANO, suscribe, CATORCE MIL NOVECIENTAS acciones de UN DOLAR cada una de ellas, y, el señor JOHNNY PATRICIÓ LÓPEZ, 23 suscribe CATORCE MIL NOVECIENTAS acciones de UN DÓLAR cada una de 24 ellas. Con el presente aumento de capital la companía PATIDERS S:A tendrá 26 un capital suscrito y pagado total de CIENTO VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$120.000,00), todo lo 27 cual, conforme se aprobó por unanimidad en la Junta General Universal y 28

YAOUM - ECUADOR

Extraordinaria de Accionistas, cuya acta se adjunta a la presente escritura; B) 1 Que conforme lo resuelto por unanimidad por la misma Junta General de 2 Accionistas, se establece como capital autorizado la suma de doscientos 3 cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US.\$240.000,00); y, 4 C) Finalmente, como consecuencia de lo anterior y conforme lo aprobó la 5 Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas del veintiuno de б diciembre del dos mil diecisiete, se reforma el estatuto social de la 7 compañía en su artículo quinto, en los siguientes términos: "ARTÍCULO 8 QUINTO.- El capital autorizado de la Compañía es de DOSCIENTOS 9 CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, V 10 el capital suscrito es de CIENTO VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS 11 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ciento veinte mil acciones 12 ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas de la ochocientos 13 uno a la ciento veinte mil, inclusive. Los títulos de acciones serán suscritos ya 14 sea por el Presidente o por el Gerente General de la Compañía. Cada acción 15 de un dólar dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General de 16 Accionistas.". CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA: A efectos de 17 cumplir con las debidas formalidades, el representante legal de la compañía, 18 señor Jorge Fabricio Espinosa Valverde, declara bajo juramento: a) Que el 19 capital se encuentra integrado a lo resuelto en la Junta General Universal y 20 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PATIDERS S.A., así mismo, que 21 todos los puntos en el orden del día son correctos y se encuentran 22 conforme a lo aprobado en la referida Junta General Universal y 23 Extraordinaria de Accionistas; y, b) Que al momento de la suscripción de la 24 presente escritura, su representada, la compañía PATIDERS S.A., no es 25 contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. QUINTA: 26 AUTORIZACIONES.- Queda ampliamente autorizado los Abogados Daniel 27 Brito Pérez, José Chiriboga Neira y Dionicio Tigua Lucas, para que presenten 28



los escritos y realicen todas las gestiones necesarias hasta el total

- perfeccionamiento del presente acto societario. Anteponga Usted, señora
- Notaria, las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y
- perfeccionamiento de la presente escritura pública. Firma ilegible, abogado
- Daniel Brito Pérez, matrícula número cero nueve guion dos cero uno cero 5
- guion seis nueve del Foro de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta 6
- que queda elevada a escritura pública. Leída que fue íntegramente, esta 7
- escritura al interviniente, de principio a fin y en alta voz, por mí la Notaria al
- compareciente, éste la aprueba, ratifica y suscribe conmigo, la Notaria, en
- unidad de acto. DOY FE.-10

11 12

p. PATIDERS S.A. 13

- Jorge Fabricio Espinosa Valverde 14
- C.C: 0702033002 C.V: 075-246 15
- **GERENTE GENERAL** 16
- RUC. 0992751991001 17

18

19

20

21

NOTARIA SEXAGESIMA SUPLENTE DEL CANTÓN GUAYA

22

23

24

25

26

27

28

Abg. Takun Almeida GUAYAQUIL

REPUBLICA DELECUADOR IDENTIFICAÇÃO A CEDITACION DIMECCION CENTRA DE VEGIZAÇÃO CIVIL.

CHULADE CIUDADANÍA

мл 070203300-2



APEILIDOS Y NOMBRES ESPINOSA VALVERDE JORGE FABRICIO LUGAS DE NACIHIENTO

EL: ORO ZARUMA ZARUNA

FECHA DE NACIMIENTO 1956-05-07 INCICIOLIDAD ECUATORIANA

SEIO: HOMBRE ESTATO CIVIL CASADO LAMINCIA CHIOCCA MARIA BEATRICE

ANNA DEL CERCIADO

testeucción. SUPERIOR APALLIDOTA HONDRER DEL DADRE

Propertion. EJECUTIVO

ESPINOSA JORGE

apellidos y kombres de la madre

VALVERDE ROSA FINGRE A RECKY DE IDIDEOLÓGIQUE

GUAYAQUIL 7017-05-27

FEGNA DE EXPLEACION 2027-09-27 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL firma del director General

V233V32-12

FIRMA DEL GODIENTO SECCIONAL

IDECU070203300<23<<<<<<<< 66050721127092711200<<<<<< ESPINOSA < VALVERDE < < JORGE < FABRI



CERTIFICADO DE VOTACION ENCOCASSIDADES DO COMPOSITO DE CO



075

676 - 248 100300

0702033602

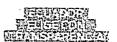
espanosa valverde jorge padricio

PLOSO Provencia MACHELA CANTON

CERCUISCOURTICH

Kachula Parroquia







CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDI IN DUE LA FED SUFRAGO EN LAS ELEMENA (15 GENERALES L'

PER STANDOS

Abg. Taxyn Almeida NOTARIA D SUPLENTE GUAYAQUID ECUADOR





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



freigis Extraces

Número único de identificación: 0702033002

Nombres del ciudadano: ESPINOSA VALVERDE JORGE FABRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LAMINCIA CHIOCCA MARIA BEATRICE

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: ESPINOSA JORGE

Nombres de la madre: VALVERDE ROSA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARTHA JENNIFFER LATACELA CASTRO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-081-71416

Change

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Guayaquil, 09 de febrero del 2017

Señor -- Jorge Fabricio Espinosa Valverde Ciudad.

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía PATIDERS S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El estatuto social de la compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores el 30 de enero de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Guayaquil el 3 de febrero de 2012.

Muy Atentamente,

Ernesto Pesantes Orellana Secretario Ad-hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PATIDERS S.A., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 09 de febrero del 2017

Jorge Fabricio Espinosa Valverde

C.C.0702033002

del original gue reposa

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD 값 adjunta.

GUAYAOUIL - FCUADOR

# 🥦 Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.142 FECHA DE REPERTORIO:13 (ch. 2017 HORA DE REPERTORIO:13:35

La cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Canton Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de l'ebrero del dos mil diceisiete, queda inserito el presente Nombrandento de Gerente General, de la Compañía PATIDERS S.A., a favor de JORGE FABRICIO ESPINOSA VALVERDE, de fojas 6,319 a 6,124, Registro de Nombrandentos número 1,681.

PATIDERS S.A.
CERTIFICO. Que es fisi copia
del original que reputa en
nuestros archives.

Ab. Patricia Shrillo Torres REGISTRO MERCANTU DIT CANTON GUANAQUU DITLGADA

· · · · · /

And provided the control of the provided by the control of the first of the control of the contr

Nº0038157

Abg. Tarun Almeida NOTARIA 60 SUPLENTE GUAYAQUIL -ECUADOR DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

03 MAR 2017

RECIBIDO
- Hora: 16:70 firms: TVAN



### REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES **SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** RAZÓN SOCIAL: 0992751991001 PATIDERS S A

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

CONTADOR: CLASE CONTRIBUYENTE:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

ESPINOSA VALVERDE JORGE FABRICIO FLOREANO SOLANO SANDRA ROCIO

OTROS

S/N

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** 

SI S/N

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

23/03/2012

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

03/02/2012

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

09/12/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

ACTIVIDAD ECONÓMICA FRINCIPAL VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO Y MATERIAL DE FONTANERIA

#### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PORTON DE LAS LOMAS Numero: SOLAR 5-2 Manzana: 10 Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA FEDERACION ECUATORIANA DE FUTBOL Telefono Trabajo: 072950190 Telefono Trabajo: 072951164 Celular: 0997358419 Email: fabricaspv1966@hotmail.com

#### DOMICILIO ESPECIAL

#### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI
  \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FÜENTE
  \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS |  |
|-----------------------------------|--|
|                                   |  |

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN

\ZONA 8\ GUAYAS

ABIERTOS CERRADOS

Código: RIMRUC2017000716019 Fecha: 16/05/2017 09:43:50 AM



### REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL:**  0992751991001 PATIDERS S A

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

ESPINOSA VALVERDE JORGE FABRICIO FLOREANO SOLANO SANDRA ROCIO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** 

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

CONTADOR:

FEC. INSCRIPCIÓN:

23/03/2012

FEC. INICIO ACTIVIDADES: FEC. ACTUALIZACIÓN:

03/02/2012 09/12/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

#### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO Y MATERIAL DE FONTANERIA

#### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PORTON DE LAS LOMAS Numero: SOLAR 5-2 Manzana: 10 Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA FEDERACION ECUATORIANA DE FUTBOL Telefono Trabajo: 072950190 Telefono Trabajo: 072951164 Celular: 0997358419 Email: fabriespv1966@hotmail.com

#### DOMICILIO ESPECIAL

#### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI
  \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FÜENTE
  \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADO  | <b>S</b> |          |   |  |
|-----------------------------------|----------|----------|---|--|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 4        | ABIERTOS | 3 |  |

JURISDICCIÓN

\ ZONA 8\ GUAYAS

CERRADOS



Código: RIMRUC2017000716019 Fecha: 16/05/2017 09:43:50 AM

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PATIDERS S.A.- En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas con treinta minutos, en las instalaciones de la compañía PATIDERS S.A. ubicada en la Cdla. Portón de Las Lomas, solar 5-2, manzana 10, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen todos los accionistas de la compañía PATIDERS S.A., esto es, la compañía SOLCAOCOM CÍA. LTDA., legalmente representada por su Gerente General, señor Antonio Marich Riera, titular y propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la compañía PESANABA CÍA. LTDA., legalmente representada por su Gerente General, señor Ernesto Pesantes Orellana, titular y propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la compañía PASIONDOR S.A., legalmente representada por su Gerente General, señor Jorge Espinosa Valverde, titular y propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor JORGE ENRIQUE LÓPEZ SOLANO, titular y propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor JOHNNY PATRICIO LÓPEZ SOLANO, titular y propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. Se designa entre los presentes para que presida la sesión en calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, al señor JORGE ENRIQUE LÓPEZ SOLANO y como Secretario de la Junta, al señor JORGE ESPINOSA VALVERDE, Gerente General de la compañía PATIDERS S.A. Constatado el quórum legal, se comprueba que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$800,00), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US.\$1,00) cada una, quienes han convenido previamente y por unanimidad, constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía PATIDERS S.A., a fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA PATIDERS S.A., SU MONTO, SUSCRIPCIÓN Y PAGO; 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA PATIDERS S.A.; y, 3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PATIDERS S.A. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía PATIDERS S.A. y habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, estando de acuerdo en los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el Secretario de la Junta, en la que consta la lista de los accionistas presentes y el valor de las acciones y el número de votos que les corresponden; el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Ida compañía PATIDERS S.A. que se reúnen sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de COMPAÑA A ELENTE LA prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de COMPAÑA ELECTRADOR estado el Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que se inicie el conocimiento del primer punto del orden del día, esto es: 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA PATIDERS S.A., SU MONTO, SUSCRIPCIÓN Y PAGO, el cual es leído por el Secretario, iniciándose la discusión del mismo, toma la palabra nuevamente el Secretario y expone que debido al giro de los negocios de la compañía, es necesario aumentar el actual capital suscrito de la compañía PATIDERS S.A. hasta la suma de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US.\$120.000,00), es decir, es necesario efectuar un aumento de CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$119.200,00) más, mediante la emisión de ciento diecinueve mil doscientas (119.200) nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. A continuación, y luego de deliberar sobre lo expuesto por el Secretario, la Junta General de Accionistas RESUELVE POR UNANIMIDAD aumentar el capital suscrito de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$800,00) a la suma de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$120.000,00), esto es, aumentar el capital social de la compañía PATIDERS S.A. en la suma de ciento diecinueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US.\$119.200,00), mediante la suscripción y emisión de ciento diecinueve mil doscientas (119.200) nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la #801 a la #120.000 inclusive, las mismas que son pagadas mediante la utilización de utilidades no distribuidas de la Cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones, en proporción a las acciones que actualmente poseen los accionistas en el capital social de la Compañía, en consecuencia, la compañía SOLCAOCOM CÍA. LTDA., legalmente representada por su Gerente General, señor Antonio Marich Riera, suscribe VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTAS acciones de UN DÓLAR cada una de ellas; la compañía PESANABA CÍA. LTDA., legalmente representada por su Gerente General, señor Ernesto Pesantes Orellana, suscribe VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTAS acciones de UN DÓLAR cada una de ellas; la compañía PASIONDOR S.A., legalmente representada por su Gerente General, señor Jorge Espinosa Valverde, suscribe VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTAS acciones de UN DÓLAR cada una de ellas; el señor JORGE ENRIQUE LÓPEZ SOLANO, suscribe CATORCE MIL NOVECIENTAS acciones de UN DÓLAR cada una de ellas; y, el señor JOHNNY PATRICIO LÓPEZ, suscribe CATORCE MIL NOVECIENTAS acciones de UN DÓLAR cada una de ellas, las cuales, sumadas al capital existente, arrojan un total de TREINTA MIL ACCIONES para la compañía SOLCAOCOM CÍA. LTDA.; TREINTA MIL ACCIONES para la compañía PESANABA CÍA. LTDA.; TREINTA MIL ACCIONES para la compañía PASIONDOR S.A., QUINCE MIL ACCIONES para el señor JORGE ENRIQUE LÓPEZ SOLANO; y, QUINCE MIL ACCIONES para el señor JOHNNY PATRICIO LÓPEZ SOLANO. En este estado el Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que se inicie el conocimiento del segundo punto del orden del día, esto es: 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA PATIDERS S.A.; iniciándose la discusión del mismo, toma la palabra nuevamente el Secretario y expone que es conveniente que se fije el capital autorizado en el doble del capital suscrito que ha sido incrementado. A continuación, y luego de deliberar sobre lo expuesto por el Secretario, la Junta General de Accionistas RESUELVE POR UNANIMIDAD fijar el CAPITAL AUTORIZADO de la compañía PATIDERS S.A. en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$240.000,00). En este estado el Presidente de la Junta dispone que se inicie el conocimiento del tercer punto del orden del día, esto es: 3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PATIDERS S.A.; iniciándose la discusión del mismo, toma la palabra nuevamente el Secretario y expone que como consecuencia del Aumento de Capital Suscrito y fijación del Capital Autorizado, resuelto por la Junta General de Accionistas en esta Sesión, es necesario reformar el Estatuto Social de la Compañía PATIDERS S.A. en su artículo quinto. A continuación, y luego de deliberar sobre lo expuesto por el Secretario, la Junta General de Accionistas RESUELVE POR UNANIMIDAD reformar el Estatuto Social de la compañía PATIDERS S.A. en su artículo quinto, mismo que en adelante dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de DOSCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$240.000,00) y el capital suscrito es de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$120.000,00), dividido en ciento veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del uno al ciento veinte mil inclusive. Los certificados provisionales serán suscritos por el Presidente o por el Gerente General. Cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado.". Finalmente, la Junta General de Accionistas, RESUELVE POR UNANIMIDAD autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía PATIDERS S.A., para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de perfeccionar las resoluciones aprobadas en la presente Junta General de Accionistas. El Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: 1) Lista de asistentes y número de acciones que representan; y, 2) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta; hecho esto, se procede a dar lectura a la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las once horas con veinte minutos, firmando para constancia el Presidente Ad-hoc y el suscrito Secretario que certifica.

Issurgrufff. JORGE ENRIQUE LÓPEZ SOLANO

Presidente Ad-hog\de la Junta

JORGE ESPINOSÁ VALVERDE

Secretario de la Junta

Abg. Taryn Almelda NOTARIA O SUPLENTE GUAYAQUIL ECUADOR



p. SOLCAOCOM CÍA. LTDA. /

Antonio Marich Riera/

Gerente General

**ACCIONISTA** 

p. PĚSANABA CÍA. LTDA. /

**Ernesto Pesantes Orellana** 

Gerente General

**ACCIONISTA** 

p. PASIONDOR S.A.

Jorge Espinosa Valverde

Gerente General

**ACCIONISTA** 

JORGE ENRIQUE LÓPEZ SOLANO 🕢

**ACCIONISTA** 

JOHNNY PATRICIO LÓPEZ SOLANO

**ACCIONISTA** 

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la **"ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PATIDERS S.A."** que sello y firmo

Guayaquil, el 29 de diciembre del 2017.-

AB. TARYN ZULEIKA ALMEIDA DELGADO

NOTARIA SUPLENTE SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:57.761 FECHA DE REPERTORIO:29/dic/2017 HORA DE REPERTORIO:14:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Fijacion de capital autorizado, Aumento de Capital suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: PATIDERS S.A., de fojas 56.105 a 56.117, Registro Mercantil número 4.819. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripcion(es respectiva(s).

ORDEN: 57761

Guayaquil, 03 de enero de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Délgado REGISTRADOR MERCANTIL PEL CANTON GUAYAQUIL DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL

17 ENE 2018

ECIBIDO 11:30 Tum

G